



**ACOSO, EL: TRATAMIENTO PENAL Y PROCESAL.**

**MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Mª I. (Dir.)**

1ª edición, 27/06/2011, 190 páginas. **ISBN:** 9788490041437.

**Precio (s/IVA): 24,04 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

**Comentario:**

El concepto de acoso es amplio y ambiguo. Solo en relación con la descripción típica de los correspondientes delitos que se suelen incluir bajo este nombre se puede delimitar el concepto penalmente relevante.

Si algún elemento hay común a estos delitos es el de maltrato o perturbación psicológica en la vida cotidiana por parte de una o varias personas que tienen algún tipo de relación laboral, profesional, docente o afectiva con la víctima, y que realizan sus acciones con una cierta permanencia o continuidad en el tiempo. A partir de ahí el concepto de acoso se va perfilando según el ámbito en el que se da: privado, laboral, docente, relaciones de vecindad, etc.; y adquiere diversas manifestaciones según el tipo de los sujetos intervinientes, agresores y víctimas, y las formas de conductas a través de las que se manifiesta el acoso. El resultado es casi siempre un grave daño moral o psicológico en las víctimas que les provoca miedo, confusión, estrés, sentimientos de culpabilidad e inferioridad, desequilibrios emocionales, mal rendimiento laboral, depresión e incluso a veces el suicidio.

**Sumario:**

**Francisco Muñoz Conde**

**DIVERSAS MODALIDADES DE ACOSO PUNIBLE EN EL CÓDIGO PENAL**

- I. Introducción.
- II. Acoso sexual .
- III. Otras modalidades de acoso
- IV. Consideraciones finales.

**Mª del Carmen Gómez Rivero**

**EL DERECHO PENAL ANTE LAS CONDUCTAS DE ACOSO PERSECUTORIO**

- I. Consideraciones previas
- II. El fenómeno del stalking. Formas de aparición .
- III. El tratamiento jurídico del problema
  1. Los límites de permisibilidad de las conductas de acoso. El conflicto con el derecho a la libertad.
  2. ¿La creación de un delito especial?
- IV. El fenómeno del stalking y las posibilidades de su sanción en el Código penal actual.
- V. Soluciones de lege ferenda. La tipificación del delito de stalking. Algunos perfiles de sus rasgos típicos
- VI. Valoración de las consideraciones anteriores a la luz de la reforma del Código penal operada por la LO 5/2010 .

**Mª Isabel Martínez González**

**LAS CONDUCTAS DE ACOSO COMO DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL**

- I. Introducción.
- II. Acoso escolar
- III. Acoso laboral
- IV. Acoso inmobiliario

**Mª del Valle Sierra López**

**LA PROVOCACIÓN EN LA VÍCTIMA DE «UNA SITUACIÓN OBJETIVA Y GRAVEMENTE INTIMIDATORIA, HOSTIL O HUMILLANTE» EN EL DELITO DE ACOSO SEXUAL**

- I. Introducción.
- II. La evolución legislativa del acoso sexual desde la perspectiva de la provocación de «una situación objetiva y gravemente

intimidatoria, hostil o humillante» .

III. Punto de partida: la repercusión de la fórmula empleada por el legislador en el bien jurídico.

IV. Naturaleza de la expresión «situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante».

V. El significado de la fórmula «situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante».

#### **Alfonso Galán Muñoz**

##### **A LA BÚSQUEDA DEL INJUSTO TÍPICO PROPIO DEL DELITO DE ACOSO SEXUAL**

I. Orígenes y evolución de una controvertida figura delictiva.

II. El acoso sexual, un verdadero rompecabezas jurídico con difícil solución.

III. Recomponiendo las piezas del rompecabezas

IV. Efectos de la interpretación propuesta sobre la delimitación del tipo básico del acoso sexual.

V. El encaje final del delito de acoso sexual en el ordenamiento jurídico penal vigente .

VI. Conclusiones y consideraciones finales

#### **Silvia Mendoza Calderón**

##### **EL FENÓMENO DEL ACOSO A MENORES «GROOMING» DESDE LA PERS-PECTIVA DEL DERECHO PENAL ESPAÑOL.**

I. Introducción.

1. El ciberacoso y el fenómeno del «Grooming»

2. La lucha contra el «grooming» en el marco normativo europeo

II. La regulación en Derecho penal español del fenómeno del grooming

1. Consideraciones generales .

2. Delitos contra la libertad: coacciones y amenazas

3. Delitos contra la libertad y la indemnidad sexuales

3.1. Provocación sexual, difusión de contenidos pornográficos y corrupción de menores.

a) Delitos de Provocación Sexual.

b) Delitos de difusión de pornografía infantil

c) El delito de corrupción de menores

3.2. La comisión de delitos de agresión o abuso sexual.

3.3. El grooming y el delito de acoso sexual

4. Delitos contra la intimidad.

5. Delitos contra el honor: injurias y calumnias

III. Especial consideración a la Ley orgánica 5/2010, de 22 de junio, en materia de delitos sexuales

1. La necesidad de reforma en torno a la protección de menores

2. La introducción del nuevo artículo 183 bis CP.

IV. Conclusiones

#### **M<sup>a</sup> Isabel González Cano**

##### **CONCLUSIONES SOBRE UN POSIBLE MODELO DE LEGITIMACIÓN PLURAL O COLECTIVA PARA EL EJERCICIO DE PRETENSIONES DE RESTITUCIÓN, REPARACIÓN O INDEMNIZACIÓN, POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE ACOSO SEXUAL Y MORAL.**

I. Introducción. La legitimación supraindividual en el ejercicio de acciones civiles

II. Concepto, caracteres generales y ámbito de actuación respecto a derechos e intereses colectivos

III. Capacidad para ser parte del grupo de perjudicados afectados .

1. Ideas generales

2. La determinación de los miembros del grupo y su constitución con la mayoría de afectados

IV. Integración de la capacidad procesal del grupo de perjudicados: el representante del grupo

BIBLIOGRAFÍA

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24  
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.